



IDIPRON

CÓD: A-GDO-FT-016 VR: -08 – 03/01/2020

5000

Bogotá, D.C. noviembre de 2020

Señor

AnónimoMiluchis76@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 2719512020 – **RAD: 2020ER2008.**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 2719512020 de fecha 5 de octubre de 2020 y radicado interno No. 2020ER2008 de fecha 6 de octubre de 2020, en la que indica *“EL DIRE CARLOS HA PUESTO EN RIESGO A LAS MUJERES DEL IDIPRON, EL CONFIA EN HOMBRES CON CONDUCTAS ABERRANTES, ACOSADORES SEXUALES, ESOS SON SUS EMPLEADOS MODELO, TANTAS QUEJAS DE DARIO OTALORA PERO EL HIZO SIEMPRE CASO OMISO HASTA QUE LE DESTAPARON LA OLLA PODRIDA, AHORA ESPEREMOS QUE LOS OTROS EGRESAMOS LA CAGUEN PARA VER QUE EXCUSA SACARA, CARLOS SE IDENTIFICA CON ESTE TIPO DE HOMBRES. QUE SIGA CONFIANDO Y PERJUDICANDO A LAS MUJERES DEL IDIPRON. RECOMENDACION DIRECTOR CAMBIE DE AMIGOS QUE ESOS QUE CONSIGUIO EN LA CALLE LE CAGAN LA CARA YA ESTAMOS MAMADOS DE LOS CHURRETES VIOLADORES, IDIPRON NECESITA UN CAMBIO.”*, se tiene lo siguiente.

Frente al particular, tomando en consideración la gravedad de las acusaciones presentadas en la queja de la referencia, se le invita a presentar a nombre propio las denuncias pertinentes, ante la Oficina de Control Interno Disciplinario de la entidad, de manera que pueda allegar pruebas y en caso de que se esté cometiendo alguna conducta que genere reproche disciplinario, se puedan imponer las sanciones a las que haya lugar. Cabe resaltar, que esto resulta imposible cuando el quejoso presenta la queja de manera anónima, como en esta ocasión, pues no se genera la opción de ampliar la denuncia para que se realice una investigación exhaustiva.

En todo caso, si actualmente cuenta con pruebas contundentes para sustentar sus afirmaciones, se recomienda allegarlas a la mencionada oficina, con un canal de comunicación en el que se pueda complementar la información.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.coProyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:

